



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

No IM10-0008

TOMO CCXXVII

DURANGO, DGO.,

JUEVES 1 DE

NOVIEMBRE DE 2012.

No. 36

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO

SEGUNDO SEMESTRE

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

PLAN.-

DE DESARROLLO MUNICIPAL 2010-2013, DEL MUNICIPIO DE
MAPIMI, DGO.

PAG. 2

CONVOCATORIA.-

A LOS ACCIONISTAS DE "INDUSTRIAL JABONERA LA
ESPERANZA", S.A. DE C.V. PARA LA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA.

PAG. 57

CONVOCATORIA.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No.
EA-910043997-N6-2012, EXPEDIDA POR EL SECRETARIADO
EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

PAG. 59

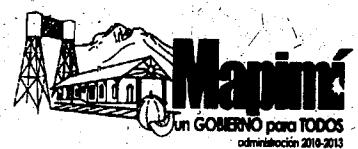
AVISO DE DESLINDE.-

DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO
"MINA DEL ROSARIO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS
DEL CORDERO, ESTADO DE DURANGO.

PAG. 60

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2010-2013 MAPIMI, DGO.



TEMAS

PRESENTACION

INTEGRANTES DEL CABILDO

MISION Y VISION

MARCO JURIDICO

INTRODUCCION

DIAGNOSTICO

CRECIMIENTO ECONOMICO Y EMPLEO

CONDICIONES PROPICIAS PARA LA INVERSION

IMPULSO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

MINERIA

TURISMO

ARTICULACION AGROPECUARIA Y FORESTAL

CON EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS

NATURALES

GANADERIA

SOCIEDAD SEGURA

TEMAS

SEGURIDAD PUBLICA

OPORTUNIDAD DE PROGRESO PARA TODOS

ATENCION A LA SALUD

EDUCACION

VIVIENDA

ATENCION INTEGRAL PARA LA FAMILIA Y

GRUPOS VULNERABLES

LA MUJER IMPULSORA DEL DESARROLLO

SOCIAL Y HUMANO

SERVICIOS PUBLICOS

MODELO ESTRATEGICO DE DESARROLLO

CONTRALORIA SOCIAL Y DE FISCALIZACION

**UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA
INFORMACION**

POLITICA FINANCIERA Y DE CONTROL

EVALUACION Y SEGUIMIENTO

AGRADECIMIENTO

BIBLIOGRAFIA



PRESENTACION

EL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL HA SIDO ELABORADO DE UNA FORMA INCLUYENTE ABIERTA Y PARTICIPATIVA, LA FILOSOFIA DE ESTA ADMINISTRACION ES Y SERA DE "UN GOBIERNO PARA TODOS" CERCANO AL CIUDADANO, BUSCAMOS LOGRAR MAS CON MENOS, EMPRENDEREMOS ACCIONES DE MEJORA CONTINUA Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS PUBLICOS, QUEREMOS QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL SEA EFICIENTE Y EFICAZ EN LA ATENCION DE LAS NECESIDADES CIUDADANAS.

EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ES EL EJE DEL ACCIONAR DE ESTE GOBIERNO EN LOS PROXIMOS TRES AÑOS, ES LA ESTRUCTURA SOBRE LA CUAL CONSTRUIREMOS UN MUNICIPIO DIFERENTE CON UN GOBIERNO INNOVADOR HACEMOS ENFASIS EN LA COOPERACION CON LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO PERO ESPECIALMENTE CON LA SOCIEDAD CIVIL, PORQUE ES EL CIUDADANO QUIEN CONOCE A FONDO Y NOS PUEDE TRANSMITIR EN FORMA VERAZ LAS NECESIDADES Y OPORTUNIDADES QUE REQUIERE EL MUNICIPIO

ES POR ELLO QUE EN EL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESTABLECEMOS LA TENDENCIA A SEGUIR MEDIANTE EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS REALIZABLES DE TAL MANERA QUE SEA UN INSTRUMENTO GUIA PARA NUESTRA GESTION POR EL MAPIMI QUE TODOS QUEREMOS.

R. Ayuntamiento
Mapimí, Dgo.
2010-2013
FRATERNALMENTE
BERNARDO DE ANDA MAGALLANES
Presidente Municipal Constitucional



INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL 2010-2013

C. ING. BERNARDO DE ANDA MAGALLANES
Presidente Municipal Constitucional

C. NORMA JUDITH MARMOLEJO DE LA CRUZ
Síndico Municipal

C. JOSE VLADIMIR SILVA ARGINIEGA
Primer Regidor

C. MARTIN MACIAS SANCHEZ
Segundo Regidor

C. VIRGINIA REYES CASTILLO
Tercer Regidor

C. ALEJANDRO VALLES MENA
Cuarto Regidor

C. PROF. RAFAEL FLORES PEREZ
Quinto Regidor

C. SANTOS ACOSTA ARREDONDO
Sexto Regidor

C. JESUS SORIA SARIÑANA
Séptimo Regidor

C. ING. JOSE LUIS MONTAÑEZ HERRADA
Octavo Regidor

C. MARIA DOLORES CAMPOS TIERRABLANCA
Noveno Regidor



COMISIÓN ELABORADORA DEL PMD

PROFR. LUZ IMELDA MAGALLANES FIERRO
Presidenta del DIF Municipal

C. PROFR. HUMBERTO BARRAZA ESPINOZA
Secretario. Del H. Ayuntamiento.

C. LIC. FRANCISCO JAVIER ACOSTA SALUDADO
Contralor Municipal

C. ING. CESAR EDUARDO CORDOVA MEDINA
Tesorero municipal

C. ING. JOSE AUGUSTO WEISS ROJAS
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

C. LIC. JAME CHAO MADINAVEITIA
Director de Desarrollo Social

C. GERARDO VARGAS TORRES
Director de Desarrollo Rural.

C. RAFAEL SEGOVIA ROMERO
Coordinador del COPLADEM



MISION:

OFRECER UN GOBIERNO IMPLEMENTANDO LA ETICA Y EL ESPIRITU DE SERVICIO CERCANO Y CON ROSTRO HUMANO QUE ESCUCHA Y ATIENDE LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS, BUSCANDO EL BIEN COMUN Y MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA CON UNA MEJOR PROMOCION ECONOMICA Y CONSTRUCCION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA OFRECIENDOLOS CON CALIDAD, CALIDEZ DE ACERCAMIENTO Y PARTICIPACION CIUDADANA.

VISION:

SER UN GOBIERNO QUE TRABAJA EN EQUIPO CON CREATIVIDAD Y MEJORA CONTINUA LOGRANDO UN MEJOR MUNICIPIO PARA VIVIR CON BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL.

**MARCO JURÍDICO****CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;****ARTÍCULO 26**

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO**ARTÍCULO 13**

El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal, en los términos que señale la ley de la materia.



LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

ARTÍCULO 34

Los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán, de conformidad con las bases de coordinación que se hubieren establecido con el Gobierno del Estado, los planes de desarrollo y programas municipales, de acuerdo con las siguientes previsiones:

- I.- Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Congreso del Estado para su examen y opinión dentro de los tres primeros meses del año en que los Ayuntamientos inicien su gestión administrativa constitucional.
- IV.- En el curso de marzo de cada año, los Presidentes Municipales informarán por escrito al Congreso del Estado acerca del avance y resultados de la ejecución de los planes y programas de desarrollo de sus municipios y podrán ser convocados por la Legislatura, aborde asuntos de su competencia en la esfera de su planeación del desarrollo.

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO

ARTÍCULO 27 FRACC. B

- I. Elaborar, presentar y publicar en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de Gobierno, y derivado de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia;
- II. Constituir y consolidar los comités de planeación para el desarrollo municipal, ajustándose a las leyes de la planeación estatal y federal relativas;



MAPIMI



DIAGNÓSTICO

LOCALIZACIÓN

El municipio de Mapimí se localiza al extremo norte del estado de Durango, a los $26^{\circ} 14' 6''$ latitud norte y $104^{\circ} 29' 14''$ longitud oeste, a una altura de 1,300 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte, con el estado de Chihuahua; al oriente, con el municipio de Tlahualilo; por el sur, con los municipios de Gómez Palacio, Nazas, Lerdo y San Pedro del Gallo y hacia el poniente, con el municipio de Hidalgo.



EXTENSIÓN

- Cuenta con una superficie total de 7,126.7 Kilómetros cuadrados, se divide en 241 localidades, entre las cuales las más importantes son: Ceballos, Santa Librada, San Felipe, El Refugio, Jaralito, Yermo, La Merced y Bermejillo.

OROGRAFÍA

- El plano inclinado está en su descenso por las sierras de Pelayo, de La Muerte y de La Cadena. Esta es prolongación de la gran sierra del Rosario del municipio de Lerdo. Ya en el bolsón y limitando la llanura por el oeste, se alza la sierra de Mapimí, llamada también del Sarnoso, que en su parte norte da lugar a la formación de la altura llamada cerro de la Bufa.
- Igual que en el municipio de Lerdo entre las cordilleras que cruzan el territorio de Mapimí se abren valles y llanuras en las que no se forman arroyos por la gran permeabilidad de su suelo, y la pobre precipitación pluvial anual.

HIDROGRAFÍA

- Tienen cauce definido algunos arroyos, entre los que se cuentan dos importantes: el de Cerro Gordo y el de La Cadena que unidos van a verter sus aguas, cuando las lluvias lo hacen posible, a la laguna salinera de Palomas en el estado de Chihuahua. El río más importante que atraviesa el municipio es el de La Cadena juntando su vertiente con el de Yermo y Cerro Gordo. Cuenta además, con 27 pozos profundos y una presa en la localidad de Ceballos.



CLIMA

- En la mayor parte del municipio predomina un clima semicálido y semiseco, influyendo en gran forma para ello el Bolsón de Mapimí, la gran parte desértica que predomina en el municipio, con una temperatura máxima de 41º C y una mínima de 9º C.
- Los vientos dominantes en esta región son densos y calientes. La temperatura media es de 18º C. La precipitación pluvial es de 263.1 milímetros.
- El régimen de lluvias comprende los meses de julio a septiembre, con heladas en el mes de enero.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

- *Flora*

La vegetación de este municipio se compone de pastizal mediano abierto y halófito abierto, matorral inerme parvigolio, bajo subespinoso y bosque caducifolio espinoso.

- *Fauna*

En lo que respecta a la fauna existen especies silvestres tales como: coyote, conejo, liebre y zorra, entre otros.

RECURSOS NATURALES

- En minería el municipio de Mapimí fue uno de los lugares con mayor producción minera a nivel nacional.
- Hoy en día no se explota ningún tipo de mineral aunque sigue siendo una zona con mucho potencial minero, en la cual se encuentra la mina de Ojuela en la sierra de la bufa. Existen minerales no metálicos que se están trabajando a muy baja escala, no presentando esta una fuente de ingresos estable.



CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO

El tipo de suelo es castañozem; se encuentra en zonas semiáridas y de transición. Tiene una capa superior de color pardo o rojizo oscuro, rico en materia orgánica y nutrientes moderadamente susceptibles a la erosión.

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.

Población Municipal 2007	22,940	Población Cabecera Municipal	1,192	24.3%
% Respecto al Estado	1.68%	Lugar estatal por tamaño de población		34
Taza de crecimiento 95-05 -.79	- .79	Taza de crecimiento de Cabecera Mpal. 95-05		1.58%
Taza de crecimiento 05-07	-0.67%	Taza de crecimiento de Cabecera Mpal. 05-07		
Habitantes sexo masculino	12,073	Habitantes sexo femenino	11,951	

EMPLEO.

Debido a la falta de empleo y a una actividad que puede arrojar a los productores rurales un mejor nivel de vida, se es más acentuada la emigración en el medio rural, convirtiéndose en uno de los principales problemas del municipio. Se requiere buscar alternativas y esquemas que permitan generar certidumbre y facilitar la instalación de pequeñas y medianas empresas y con ello generar empleos para la población rural.

VIVIENDA.

**VIVIENDA.**

La vivienda en general es insuficiente y de infraestructura deficiente, se cuenta con casas de 2 a 4 habitaciones, una de los cuales es cocina y los otros dormitorios generales de la familia, con el consecuente hacinamiento.

SERVICIOS PÚBLICOS.

La falta de energía eléctrica en algunas localidades, impide el proporcionar otros servicios básicos, la insuficiencia en los servicios de agua potable y drenaje, provocan enfermedades gastrointestinales y la falta de un programa permanente de rehabilitación de caminos, no permite el acceso a más y mejores servicios ni facilita el fomento de actividades comerciales e industriales, además de no permitir la salida al mercado de los productos agropecuarios locales.

EDUCACIÓN.

Para el ciclo escolar 1996-1997, el municipio contaba con 24 escuelas de nivel preescolar, 57 a nivel primaria, 18 de secundaria, 3 de nivel bachillerato, dando un total de 102 escuelas con 353 profesores. Se ubica también una Unidad Regional Universitaria de las Zonas Áridas de la Universidad Autónoma de Chapingo entre los límites de Mapimí y Tlahualilo a 32 kilómetros de la Cd. de Bermejillo.

AGRICULTURA Y GANADERÍA.

Potencialidad del suelo para uso pecuario de acuerdo a la condición climática y altura sobre el nivel del mar de esta zona de semidesierto, se clasifican en tres parámetros. Potencial regular, potencial mayo y otro de poca vegetación por lo que los ganaderos suplementan adecuadamente su ganado y aprovechan los programas gubernamentales de apoyo cuando ocurren largas temporadas de secas.

Se cría ganado bovino, ovino, porcino, caprino, aves, caballar, mular y asnal. Superficie de terrenos de agostadero 679,106 hectáreas, que son aprovechadas para el pastoreo del ganado. La producción de la carne se utiliza para consumo doméstico y se comercializa en la región.

SALUD.

La atención de la salud en el municipio es proporcionada por dos clínicas rurales de la SSD, tres clínicas del IMSS, ocho casas de salud de la SSD y un puesto periférico del ISSSTE. En el sector privado se cuenta con algunos establecimientos.

1.-CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO



La marginación social es producto en gran medida de la falta de opciones para satisfacer las necesidades básicas de toda familia, esto es preocupante, ya que como sabemos, sin la promoción adecuada de alternativas que permitan la generación de empleos, la economía de la población se ve afectada, reflejándose en los altos índices de emigración presentes en el municipio.

El apoyo para desarrollo de los grupos sociales es de suma importancia, ya que es ahí en donde se inicia el proceso para que los pueblos crezcan y sean autosuficientes, por esto, se requiere una dinámica participación para la consecución de programas que den a los que menos tienen, la ayuda que necesitan, durante esta Administración Municipal 2010-2013, ésta, será una constante.

Por lo que buscaremos generar las condiciones necesarias para hacer atractivo el municipio de MAPIMI a los inversionistas locales, regionales, nacionales y extranjeros para que sea aquí en donde puedan desarrollar sus actividades productivas, comerciales y turísticas, generando con esto las fuentes de empleo que la población reclama.

Impulsaremos el desarrollo turístico municipal aprovechando los recursos naturales y de manera sistemática crearemos la infraestructura básica y formalizaremos acuerdos de coordinación con los empresarios locales y propietarios de predios con potencial turístico.



PARA QUE LAS CONDICIONES SEAN PROPICIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

PROPONEMOS COMO:

OBJETIVO:

Establecer las condiciones necesarias para hacer atractivo el municipio de MAPIMI a los inversionistas locales, regionales, nacionales y extranjeros para que sea aquí en donde puedan desarrollar sus actividades productivas, comerciales y turísticas, generando con esto las fuentes de empleo que la población mapimense.

COMO ESTRATEGIAS:

- ◆ Elaboración de proyectos integrales en materia de Comunicaciones, Desarrollo Agropecuario Integral, Fortalecimiento Municipal, Adopción de Nuevas Tecnologías aplicadas al campo y Fomentar el Crédito e Inversión
- ◆ Promoción de estudios y proyectos ante los gobiernos estatal y federal para la introducción de Servicios Básicos tales como Agua Potable, Drenajes, Redes Eléctricas, Vías de Comunicación a las comunidades que carezcan de este elemental servicio.
- ◆ Mediante un Plan Municipal de Desarrollo Urbano para localidades rurales con mayor asentamiento humano, se programarán las obras y acciones necesarias para preparar a estas localidades con la infraestructura urbana mínima para que en lo futuro sean atractivas para los inversionistas locales, nacionales y/o extranjeros.
- ◆ promoción ante el Ejecutivo Estatal; de nuestro municipio y su mano de obra en su mayor parte femenina; para orientar a los maquiladores extranjeros a que se instalen en el lugar más idóneo para desarrollar las actividades industriales; para lo cual les brindaremos las facilidades necesarias; para que generen empleos en la región.
- ◆ Participación activa en los foros de cumplida actividad y crecientes demandas de desarrollo para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población.



propuestas de inversión y seguimiento a las acciones y obras gestionadas.

- ➔ Gestión directa de manera coordinada con el Ejecutivo Estatal y las dependencias del Gobierno Federal para realizar mezclas de recursos, incluyendo en la medida de lo posible la aportación de los beneficiarios y otras instancias no gubernamentales para el eficiente aprovechamiento de los recursos que serán recibidos conforme a la ley por esta administración municipal.

NUESTRAS LÍNEAS DE ACCIÓN INCLUYEN:

- ➔ Avanzar en la Construcción del Periférico en cabecera municipal y la carretera Ceballos el "mirador". y Programa Permanente de Mantenimiento de Caminos Rurales.
- ➔ Programas de Urbanización Municipal (Pavimentos Hidráulicos, Guarniciones, Banquetas, Puentes Vehiculares y Peatonales, Vados, Alumbrado Público, Construcción de Parques Recreativos, Vialidades Urbanas, Rellenos Sanitarios, Espacios Públicos (Jefaturas de Cuartel, Cercos de Panteones y Descansos, Auditorios de Usos Múltiples, centro de desarrollo comunitario, Asilo para Ancianos, Baños Públicos, Salones para Eventos, Muros de Contención, Locales para Bibliotecas con Equipo Informático, Señalamientos Viales.
- Rehabilitación y Ampliación de Sistemas de Agua Potable
- Rehabilitación y Ampliación de Redes de Atarjeas y Descargas Domiciliarias
- Rehabilitación de conducción y cárcamos de Bombeo
- Ampliaciones de Red de Distribución Eléctrica
- Programas de Atención a la Infraestructura Básica de Salud
- Programas de Mejoramiento de Vivienda
- Atención a Programas de Infraestructura Productiva Rural
- Programas de Atención a la Infraestructura Básica Educativa
- Mantenimiento de Escuelas
- Construcción de Canchas de Usos Múltiples con Domos



- Construcción de Patios Cívicos
- Construcción de Bibliotecas, Cafeterías, Almacenes, Rampas de Acceso.
- Programas de Mejoramiento de Vivienda
- Piso Firme, Techo Seguro, Enjarres de Fachadas, Construcción de Baños.
- Construcción de Unidades Básicas de Vivienda Rural (U.B.V.R.)
- Atención a Programas de Infraestructura Productiva Rural
- Canales de Riego
- Nivelación de Tierras
- Perforación y Equipamiento de Pozos para Riego y Abrevadero
- Construcción y Rehabilitación de Cercos Parcelarios y Divisorios
- Construcción de Bordos para Abrevadero
- Reforestación, Plantaciones Comerciales, Programas de Conservación de Suelo y Agua
- Promoción de los recursos naturales
- Reglamentación municipal
- Promoción turística, industrial y laboral.

METAS:

- Construcción de carretera Ceballos "El Mirador" con cinta asfáltica.
- Construcción de Periférico en el Municipio de Mapimí con una longitud de 3.5 Kms. ②
Rehabilitación de Caminos.
- Construcción del acueducto Martha-Bermejillo.



1.2.-IMPULSO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

OBJETIVO:

- Impulso a la creación y organización de la pequeña y mediana empresa

ESTRATEGIAS:

- Detectar grupos interesados en el autoempleo.
- Determinar las zonas de interés para la organización de pequeñas y medianas empresas
- Proponer proyectos productivos a las instancias gubernamentales.
- Visualizar la comercialización de los productos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Incentivar la inversión entre la población rural de menores ingresos para su capitalización a través del apoyo para la adquisición y aplicación de equipos y bienes de tecnología apropiada a las condiciones organizativas, económicas y potencial de desarrollo de los pobladores rurales, las unidades de producción rural familiar y sus organizaciones económicas o grupos productivos.
- Facilitar el acceso de la población rural de menores ingresos a las fuentes formales de financiamiento para la puerta en marcha de sus proyectos productivos y de desarrollo.
- Tomar en cuenta en los proyectos productivos a personas de la tercera edad, jóvenes y mujeres.
- Impulsar la capacitación por medio del Sistema Nacional de Empleo y Programas de las Diversas Dependencias Estatales y Federales.

METAS:

- Propuestas de proyectos ante FONAES, para la creación de pequeñas y medianas empresas en las localidades:
- Taller de Artesanías.



1.3.-MINERÍA

OBJETIVO:

- Desarrollo de Minería integral en la Cabecera Municipal con potencialidad productiva.

ESTRATEGIAS:

- Implementar proyectos de Plantas Mineras en las regiones con potenciales adecuados para el desarrollo y producción de estos.
- Otro aspecto que justifica es la implementación de los minerales, es aprovechar el potencial productivo con los Metales como; Oro, Plata, Fluorita, Cobre, Fierro.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Apoyar, mediante incentivos la inversión, la puesta en marcha de proyectos productivos que permitan una mayor integración de la población rural a las cadenas de valor agregado.
- La creación y consolidación de microempresas productivas y de servicios que les permitan generar alternativas de empleo rural e ingreso.

METAS:

- Gestionar ante la iniciativa privada y social el establecimiento de nuevas, exploraciones, explotaciones y aprovechamientos de minerales
- Impulsar y apoyar la minería social..
- Promover la creación de talleres y microempresas artesanales para la producción de Joyas de buena calidad.
- Promover cursos de capacitación para microempresarios y artesanos.



METAS:

- Propuestas de proyectos ante FONAES, para la creación de pequeñas y medianas empresas en las localidades:
- Taller de Artesanías.
- Concertación de convenios con las Principales empresas de la localidad para la creación de Nuevos Empleos.
- Creación de Micro empresas para la transformación de materia prima producida en la región.
- Utilización de los Recursos Naturales tales como el orégano para su uso industrial.

LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

- En minería el municipio de Mapimí fue uno de los lugares con mayor producción minera a nivel nacional.
- Hoy en día no se explota ningún tipo de mineral aunque sigue siendo una zona con mucho potencial minero, en la cual se encuentra la mina de Ojuela en la sierra de la bufa. Existen minerales no metálicos que se están trabajando a muy baja escala, no presentando esta una fuente de ingresos estable.



1.4.-TURISMO

OBJETIVO:

- Fomento al Turismo como desarrollo local.
- Proponer al municipio en el programa "Pueblos Mágicos"

ESTRATEGIAS:

- Definir y articular las actividades turísticas.
- Inventariar los potenciales regionales para la promoción turística.
- Articular las actividades turísticas con los habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizar las adecuaciones necesarias para el desarrollo turístico.
- Analizar y determinar un proyecto turístico coherente.
- Cumplir con las metas y reglamentación del programa "Pueblos Mágicos"
- solicitar el apoyo de las dependencias de los gobiernos Federal y Estatal, para la elaboración de un plan a desarrollar.
- Canalizar y gestionar inversiones a la creación de la infraestructura básica para actividades turísticas.



METAS:

- Determinar un programa de rutas turísticas con actividades alternativas, ecoturismo deportivo y cinegético, escalamiento, y aventura real y deporte extremo.
- Gestionar ante la secretaría de turismo del gobierno federal y estatal, inversión para crear la infraestructura básica para actividades turísticas alternativas.
- Promover la participación de los habitantes, en guiar, alojar, alimentar, a los turistas como una fuente alterna de empleo e ingreso familiar.
- Remozamiento del centro histórico en coordinación con el INAH
- Elaboración de un reglamento de construcción en coordinación con la Dirección de obras públicas, COPLADEM y el instituto de antropología e historia.
- Coordinar en base a los reglamentos del INAH y secretaría de turismo para hacer de Mapimí un pueblo mágico.
- Remodelación del museo "Juárez" en coordinación con SECOPE (es propiedad estatal), obras públicas de Mapimí, COPLADEM, SEDESOL e INAH.
- Construcción del museo "Centenario de la Revolución" en coordinación con SECOPE, SEDESOL, INAH
- Remodelación del casino peñoles para museo de geología en coordinación con el INAH, obras públicas, COPLADEM, SEDESOL, INBA, CONACULTA.



1.5.-ARTICULACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL CON EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES.

La política agropecuaria y forestal del gobierno municipal, en concordancia con la política estatal en esta materia, buscará ante todo, estimular la organización social, la modernización de la producción, la diversificación de los apoyos crediticios y el desarrollo sostenible, para apuntalar con base firme, la conversión productiva del campo, de tal manera, que los productores encuentren vías seguras para alcanzar el progreso con justicia y equidad.

La actividad agropecuaria y silvícola en el municipio de MAPIMÍ, tiene una importancia fundamental en la vida económica, política y social de sus habitantes.

El atraso tecnológico en el aprovechamiento y la transformación; la ausencia de inversiones en estudios, investigación y desarrollo industrial; los muy particulares sistemas de financiamiento en la comercialización; la carencia de un programa de infraestructura de caminos en buen estado; la carencia de mecanismos que garanticen la concertación y den congruencia a todo un sistema de planeación y la falta de programas para consolidar la cultura forestal, han sido las causas principales del poco desarrollo alcanzado en las zonas forestales del municipio.

De los recursos forestales no maderables resaltan por su importancia: el aprovechamiento del orégano y el nopal; además, La actividad pecuaria se encuentra sustentada en la cría y explotación de bovinos, porcinos, ovinos, caprinos, existen factores de orden económico, social y político, que aunados a las condiciones fisiográficas y climáticas, han determinado el éxito o fracaso, de las diferentes cadenas productivas, especie-producto.

OBJETIVO:

- Fomentar la productividad agropecuaria y forestal en el desarrollo regional.
- Proteger el uso, aprovechamiento sustentable y conservación permanente de los recursos naturales



ESTRATEGIAS:

- Ampliar la infraestructura hidráulica y sus obras complementarias para seguir apoyando a los productores agropecuarios.
- Implementar programas de capacitación de Diversas Dependencias para el aprovechamiento racional de las especies agrícolas y pecuarias.
- Promover programas de mejoramiento genético de plantas y animales.
- Impulsar programas que apoyen proyectos alternativos de cultivos no maderables, a los cuales se les pueda dar el impulso agroindustrial.
- Impulsar y promover los programas de la PROFEPA, SEMARNAT, SAGARPA, SEDESOL Y SAGDER.
- Reforestar el bosque, prevenir y combatir incendios.
- Observar en todo momento las leyes ecológicas para la preservación del medio ambiente y cuidado de las especies.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Participaremos activamente con el Ejecutivo Estatal y dependencias del Gobierno Federal en el cumplimiento al programa especial concurrente establecido en la Ley de Desarrollo Rural sustentable sean aprovechadas las inversiones que permitan incrementar los activos del campo.
- Presentaremos al Gobierno Federal a través del estado proyectos que impulsen el desarrollo económico sustentable del campo y el bosque, solicitando que se incluyan en estos, programas de capacitación con el INCA-RURAL a los productores.
- Invitaremos a las reuniones sectoriales que se convoquen a través del Comité de Planeación Municipal y del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable a los titulares de la Comisión Intersecretarial creada al amparo de Ley de Desarrollo Rural Sustentable.



METAS:

- Dar a conocer la mecánica operativa de los programas en concurrencia atreves de una calendarización adecuada.
- Equipamiento al campo en un 30% de las necesidades reales del municipio.
- Aprovechamiento de uso sustentable de suelo y agua aplicando en un 20% en la reparación de los pozos agrícolas, pozos de abrevadero y nivelaciones de tierra en los ejidos la estrella, colonia Emiliano zapata, fraccionamiento Guanaceví, santa Elená, el milagro y San Martín en el programa COUSA.
- Presas derivadores para que exista equidad en el agua rodada de las cuales se beneficiaran de la región de la presa de agua puerca por medio de COUSA.
- Realización de un censo para la aplicación de una campaña de sanidad animal para el control de la zona vedada ya que se quiere eliminar el municipio de la cuarentena a un 100%.
- Realizar obras para brechar y arreglo de caminos vecinales.
- Gestionar techumbres y remodelaciones de las juntas ejidales de los ejidos más grandes de las tres regiones: Cañitas, El Derrame, Bermejillo, Jaralito, San José de Bellavista.
- Gestión de créditos de semilla para la adquisición de 200 toneladas de avena por ciclo en 3 años

Conversión productiva.

- Gestión de créditos de semillas de melón 600 libras para 600 hectáreas en cada ciclo por 3 años. **conversión productiva.**
- Gestión de créditos de semillas de alfalfa 10 tonelada para las 3 regiones en cada ciclo por 3 años **conversión productiva.**
- Gestionar ante las instancias Gubernamentales la reducción de las tarifas eléctricas, reducción y condonación de adeudos.
- Gestión de créditos de semillas de sorgo por 100 toneladas beneficiando a las tres



regiones de Mapimí para las 3 regiones en cada ciclo por 3 años **Conversión productiva.**

- Gestión de créditos de semillas de maíz por 100 toneladas beneficiando a las tres regiones de Mapimí para las 3 regiones en cada ciclo por 3 años. **conversión productiva.**
- Gestión de créditos de semillas de trigo por 100 toneladas beneficiando a las tres regiones de Mapimí para las 3 regiones en cada ciclo por 3 años. **conversión productiva.**
- Gestión de créditos de semillas de frijol por 50 toneladas beneficiando a las tres regiones de Mapimí para las 3 regiones en cada ciclo por 3 años. **conversión productiva.**
- Gestión de créditos de semillas de chile por 30 libras toneladas beneficiando a las tres regiones de Mapimí para las 3 regiones en cada ciclo por 3 años. **conversión productiva.**
- Promotoria de los módulos de credencialización de los fierros de herrar.
- Renovación en un 100% de los comités ejidales.
- Mejoramiento Genético para beneficiar un 10% de las 3 regiones.
- Compromiso de gestión en 3 años bajar 45 proyectos productivos repartidos con equidad
- Se aplicara la conversión de tierra del producto melonero a la producción de 50 hectáreas de chile por ciclo.
- Trabajaremos en la promoción de la apicultura en las regiones del municipio en donde la vegetación propicie la explotación de dicha actividad.
- Mediante la gestión directa con el Ejecutivo Estatal y las dependencias Federales, estableceremos programas de empleo temporal para la reforestación y combate de incendios, con el objetivo de hacer partícipes a los productores forestales para estar en condiciones de aprovechar nuestros recursos maderables.
- Promoveremos la plena observancia de las leyes establecidas para cuidar el equilibrio



ecológico, para que con esto mantengamos un desarrollo rural sustentable.

- Gestionaremos ante la SEDESOL y S.C.T. el programa de empleo temporal, inducido al mejoramiento de parcelas y caminos hacia ellas.

1.6.-GANADERÍA

OBJETIVO:

Fortalecimiento e impulso al mejoramiento genético y salud animal.

ESTRATEGIAS:

Impulsar esquemas alternos que generen rentabilidad y permitan el incremento de la productividad y comercialización de los hatos ganaderos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Impulsar programas de mejoramiento genético Programas de recuperar las tierras de pastoreo. Promover actividades pecuarias de traspatio.

METAS:

- Se gestionará incremento de recursos al Programa "Alianza Contigo" para acciones pecuarias y Desarrollo Rural.
- Fomentaremos las campañas zoosanitarias, con apoyo de SAGADER y la Unión Ganadera Local y Regional.
- A través "Alianza para el Campo", se canalizarán programas para la adquisición de sementales para un mejoramiento genético del ganado.
- Se realizaran proyectos de re cohesión productiva para la construcción de obras de infraestructura productiva de recuperación de áreas de pastoreo.
- Por medio de la Dirección de Desarrollo Rural del Municipio, se aplicará un programa especial de infraestructura productiva para el mantenimiento, conservación y construcción de pozos pecuarios, equipamiento de pozos, bordos de abrevaderos, corrales de manejo entre otros.



- organizarán grupos de productores para acceder a los créditos de FIRA para insumos de engorda para el ganado.
- Se constituirá la asociación de capricultores, con el fin de que accedan a los programas gubernamentales e incrementar su productividad.
- Se elaboraran proyectos estratégicos que le den valor agregado a la leche de cabra y vaca mediante la capacitación del SINACATRI.

2.-SOCIEDAD SEGURA Y DE LEYES



2.1.- SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO:

- Promover la cultura de la legalidad, derechos humanos y respeto a las garantías constitucionales.
- Revisión y actualización del marco jurídico municipal

ESTRATEGIAS:

- Difusión y promover en los centros educativos cultura de legalidad y respeto a las garantías individuales.
- Promover la participación social e integrarla a la prevención de la delincuencia, considerándola desde la familia.

•ESTRATEGIAS:

- Formar el Consejo de Seguridad Pública Municipal, Participación Social y Protección Civil
- Profesionalizar al cuerpo de Seguridad Pública Municipal.
- Promover la cultura de legalidad y el respeto a los derechos humanos desde la niñez.
- Corresponsabilidad a la sociedad en la prevención del delito.

METAS

- Ampliación del número de elementos preventivos, su capacitación y adiestramiento continuo, para con esto profesionalizar esta actividad y que el personal de seguridad tenga los conocimientos requeridos para resolver cualquier contingencia y estén en posibilidades de brindar cualquier tipo de apoyo a la ciudadanía.
- Modernización del armamento y equipo de transporte.
- Supervisión del tráfico vehicular en la cabecera municipal mediante la revisión a los métodos establecidos, su reglamentación e implementación de un esquema de vialidad y transportes que fomente una cultura del respeto vial.



- Implementación de un programa de ordenamiento vial que permita descongestionar el tráfico en las calles principales de la cabecera municipal.
- Construcción de demarcaciones de policía como primera etapa en las localidades determinadas en base a un estudio previo.
- Implementación de un sistema de información mediante el cual se le dé a conocer a la población los lugares en los que se hallan los albergues establecidos para protección civil en caso de contingencias ambientales.
- Gestionar ante el Consejo de Seguridad Pública, la aplicación de Programas de prevención al delito, alcoholismo y drogadicción en los centros educativos.
- Dirigir programas e incluyan la participación social de las localidades del municipio mediante conferencias, obras de teatro entre otras.
- Integrar la Comisión Municipal para atención de la Defensa de los Derechos Humanos y participación social en seguridad pública.



3.-OPORTUNIDAD DE PROGRESO PARA TODOS



En este contexto, la sociedad y su gobierno tienen la corresponsabilidad de crear las condiciones políticas, culturales, bajo las cuales los ciudadanos puedan aspirar a la superación y a una vida digna.

Para procurar la equidad e igualdad de oportunidades, en términos individuales, familiares y comunitarios, se dedicará todo el empeño y esfuerzo requeridos para que el gobierno y los sectores productivos, contribuyan a elevar la calidad de todos los mapimenses. Se dedicará especial atención a los grupos prioritarios por su alto grado de vulnerabilidad y marginación.

El objetivo general de la política social del plan municipal de desarrollo, consiste en propiciar y extender las oportunidades de superación individual y comunitaria, tanto en la vida material como en la cultural, bajo los principios de equidad, justicia y pleno ejercicio de los derechos y garantías constitucionales. La multiplicación de oportunidades debe trascender el origen étnico y social, la ubicación geográfica y la condición económica de cada mexicano. Es por esto que debemos de tener presentes lo siguiente:

Fomentar la administración estratégica del desarrollo del municipio.

Conducir el desarrollo integral del municipio, bajo políticas y lineamientos de largo plazo, verificando que las acciones tengan un beneficio real para nuestros habitantes.

Desarrollar estructuras que permitan una adecuada relación entre lo planeado y lo realizado, y de esta manera, poder garantizar un desarrollo sustentable.

Para dar soporte a estos planteamientos, es necesario establecer una política social clara, que sirva como marco de referencia y ayude a canalizar recursos a los sectores sociales y a las regiones que más lo necesitan.

Emprender acciones para ampliar la calidad y la cobertura de los servicios básicos, tales como educación, capacitación, salud, alimentación, agua y vivienda. Esto con el objeto de abatir el rezago estructural y de servicios y mejorar las condiciones de bienestar de la población con mayor desventaja económica y social. Sin descuidar el respeto a los derechos elementales de las personas, se buscará la modificación de circunstancias de carácter social que impiden el desarrollo integral, así como la protección física y mental de la población con mayor desventaja (menores, ancianos, discapacitados, madres gestantes o en periodo de lactancia, y personas en general carentes de recursos).



3.1.-ATENCIÓN A LA SALUD

Los servicios médicos se proporcionan a través de clínicas del sector salud, contándose con dos clínicas rurales dependientes del IMSS y una clínica de SSA, además de la clínica creada y apoyada por la administración municipal en la comunidad de nogales.

La institución del DIF proporciona además consulta a personas discapacitadas o con problemas visuales. En estas unidades se proporcionan los servicios de medicina preventiva, consulta externa y medicina general.

- **OBJETIVO:**

- Equidad y acceso a los servicios de salud.

- **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Ampliar la cobertura de atención
- Establecer coordinación con el Sector Salud.
- Coordinar programas preventivos de enfermedades.

- **ESTRATEGIAS:**

- Dirigir programas para la prevención y atención de enfermedades
- Establecer programas estratégicos de corresponsabilidad social y gubernamental para fortalecer la infraestructura y equipamiento de salud.

**METAS:**

- Apoyar a la secretaria de salud, en la atención y aplicación de campañas preventivas y de detección.
- Canalizar recursos para atender a los habitantes de más bajos recursos y vulnerabilidad por medio de consultorio médico municipal y casas de salud.
- Ampliar la infraestructura del centro de salud y se dotará con equipamiento y medicamentos.
- Apoyar mediante brigadas médicas los grupos vulnerables de las poblaciones.
- Apoyar la difusión del programa del "seguro popular" para el ingreso de los habitantes que carecen de seguridad social.
- Mediante brigadas médica itinerantes, promover, capacitación, prevención y asistencia médica.
- Una ambulancia para traslados, apoyando a las clínicas de IMSS oportunidades en el medio rural, coordinándonos en lo que se refiere a campañas de vacunación y atendiendo las contingencias que se presenten.
- Solucionar la cobertura de más de 20,000 habitantes, no descuidando el proyecto de instalar una unidad de cruz roja y bomberos con asistencia en protección civil.
- Para la cabecera municipal se solicitará ante la SSD el completo funcionamiento del hospital integral en el departamento de ginecología y obstetricia igualmente el de quirófano para cirugías menores.



3.2.-EDUCACIÓN

- Para el ciclo escolar 1996-1997, el municipio contaba con 24 escuelas de nivel preescolar, 57 a nivel primaria, 18 de secundaria, 4 de nivel bachillerato, dando un total de 102 escuelas con 353 profesores.
- Se ubica también una Unidad Regional Universitaria de las Zonas Áridas de la Universidad Autónoma de Chapingo entre los límites de Mapimí y Tlahualilo a 3 kilómetros de la Cd. De Bermejillo.

OBJETIVO:

- Atender el rezago educativo e impulsar el deporte y las tradiciones artísticas regionales como promoción y desarrollo humano.

ESTRATEGIAS:

- Canalizar recursos para la infraestructura educativa considerando el compromiso con la calidad de la educación.
- Dar mayor atención y coordinar las acciones con la creación del Instituto Municipal de Educación
- Corresponabilidad de los niveles de Gobierno y sociedad, con la educación.
- Impulsar y promover el deporte y las tradiciones artísticas del municipio.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Atender la infraestructura educativa y deportiva en lo referente a mantenimiento, construcción, remodelación y ampliación.

- Apoyar y promover el deporte en todas las disciplinas de participación.

- Integrar el Consejo de Participación Social de Educación en el Municipio.

- Impulsar y promover las tradiciones culturales y artísticas. METAS:

- Consolidar con las Asociaciones de Padres de familia, la corresponsabilidad educativa de sus hijos.

- Atender y gestionar la atención de las necesidades de infraestructura de los centros educativos de todos los niveles mediante convenios con la Secretaría de Educación en el Estado (SEED) y Comité de Construcción de Escuelas en el Estado (COCED).

- Estimular a los alumnos de alto rendimiento académico, deportivo y sobresalientes aptitudes artísticas.

- Promover las tradiciones artísticas y culturales del municipio en el estado.

- Mantener la infraestructura deportiva en óptimas condiciones.

- Ampliar el Auditorio Municipal, para realizar el deporte bajo techo y eventos artísticos.

3.3.-VIVIENDA

- La tenencia de la vivienda es fundamentalmente privada y cuenta, en gran parte, con los servicios elementales de agua, energía eléctrica; el tipo de construcción de las mismas es de adobe y ladrillo. Al 5 de noviembre de 1995, existen 4,842 viviendas con 24,024 ocupantes, registrando un índice de hacinamiento de 5.0 habitantes por vivienda.

- De acuerdo a los resultados que presento el II Conteo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 5,186 viviendas de las cuales 5,131 son particulares.



OBJETIVO:

- Impulsar el mejoramiento de la vivienda y acceso. Generar la certeza jurídica de la vivienda.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar programas de mejoramiento de la vivienda rural. Propiciar el subsidio y financiamiento de la vivienda.

ESTRATEGIAS:

- Impulsar el mejoramiento de la vivienda de las familias en pobreza extrema.
- Consolidar programas subsidiarios y de financiamiento para atener el programa de vivienda de los grupos vulnerables.

METAS:

- Canalizar y gestionar recursos para el mejoramiento de la vivienda de familias de pobreza extrema.
- Llevar a cabo un programa de escrituración y regularización de la vivienda
- Gestionar ante el Instituto de la Vivienda (IVED), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), programas de financiamiento y subsidiarios para la construcción, Ampliación y mejoramiento de la vivienda de personas de bajos recursos.
- Promover la autoconstrucción de la vivienda rural mediante los programas "Tu Casa", remodelación de fachadas, el programa "Piso Firme"
- Canalizar y programar recursos dirigidos, a la atención de las necesidades de mantenimiento, ampliación y construcción de los servicios básicos en poblaciones que carecen de ellos.
- Regular los procedimientos de impuestos fiscales sobre la tenencia de la vivienda y tierra, como recurso para fortalecer la inversión hacia el mejoramiento de la vivienda.



- Regular mediante la Dirección de Obras públicas la construcción de la vivienda.

• En el marco de la política social del Gobierno del Estado, cuyo propósito central es elevar los niveles de bienestar para todos los habitantes de Durango, el DIF Estatal asume el compromiso de servicio a la comunidad, tomando como eje fundamental de sus acciones a la familia.

• Por ello, ha definido objetivos, metas y estrategias específicas, que dan sustento a programas integrales de asistencias alimentaria, salud, desarrollo familiar y comunitario, protección a población en desamparo, atención a la niñez, a personas con capacidades diferentes y a la tercera edad, entre otros.

• Lo anterior, tiene por objetivo coadyuvar a la integración de individuos y familias al bienestar social y a las oportunidades de desarrollo, especialmente a la población en alto grado de vulnerabilidad y marginación.

• Dicha población se localiza en las comunidades más alejadas del Estado y presenta mayores carencias en la Región Indígena, con altos índices de deficiencia alimentaria, de atención a la salud, falta de empleo y en general, con manifestaciones de pobreza extrema. Por lo anterior, el DIF Estatal se ha propuesto fortalecer su capacidad de dar respuestas inmediatas y eficaces a las necesidades y demandas de ese importante sector a la sociedad duranguense, constituido por las personas y familias que padecen condiciones diversas de marginación social.

• Dentro de los objetivos a corto, mediano y largo plazos, destacan el de promover la integración familiar y comunitaria, con base en programas específicos de apoyo e impulso a la alimentación, la salud, educación y recreación, que contribuyan a mejorar la economía y bienestar general.



3.4.-ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA Y GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO:

- Atención integral a la familia considerando su vulnerabilidad **LÍNEAS DE ACCIÓN:**
- Ampliar la cobertura de los programas institucionales del DIF Estatal a los grupos vulnerables de las comunidades del municipio.
- Promover la participación social considerando la familia como base del desarrollo humano.

ESTRATEGIA:

- Fortalecer al DIF municipal para la atención de los programas institucionales
- Gestionar la aplicación de programas alimentarios y salud en sus modalidades de atención, corrección y rehabilitación.

METAS:

- Gestionar y dirigir programas alimentarios y de salud a los grupos vulnerables y en pobreza extrema •Fomentar programas de desarrollo comunitario a localidades con alta marginación.
- Atención a los grupos con capacidades diferentes
- Impulsar programas de atención y fomento de valores.
- Atender el desarrollo humano mediante actividades productivas.
- Generar las condiciones de atención de los adultos mayores, protección de menores y adolescentes en condiciones de riesgo.
- Otorgar la atención y asesoría jurídica.
- Promover programas de prevención de enfermedades y atención a ellas.
- Otorgar apoyo a la debilitación física por medio de la Unidad de Rehabilitación Municipal.



- Gestionar el apoyo para pacientes con problemas de labio leporino, paladar hendido y cataratas. Mediante el programa estatal de DIF de intervenciones quirúrgicas intramuros.
- Como atención a los adultos en plenitud de edad, se organizarán grupos para integrarlos a la productividad mediante talleres productivos y actividades recreativas y esparcimiento.
- A través de la delegación Estatal de la SEDESOL, promoveremos el programa de estímulos económicos para jubilados y pensionados en el municipio dentro del programa 70 y más.



3.5.-LA MUJER IMPULSORA DEL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Dentro del actuar administrativo de este H. Ayuntamiento, es revalorar a la mujer como factor de impulso al desarrollo social y humano. Considerando que de los 5,309 habitantes del municipio, existen en las diferentes localidades 2,237, con diferentes potencialidades, aptitudes, cualidades y marginación, esta administración impulsará programas de atención dirigidos hacia la equidad de género, con igualdad de compromisos y oportunidades.

OBJETIVO:

- Equidad en la participación de la mujer.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Dirigir programas integrales de atención hacia la mujer.
- Fortalecer el Instituto Municipal de la Mujer

ESTRATEGIAS:

- Promover y acceder a la atención de la salud y programas de superación a la pobreza.
- Erradicar la violencia intrafamiliar e impulsar y promover su capacidad productiva.

METAS:

- Promover la participación de la mujer en la toma de decisiones en el desarrollo de su comunidad y del municipio.
- Impulsar el marco jurídico de protección de la mujer, mediante la integración del Instituto Municipal de la Mujer.
- Promover programas de asistencia social para las mujeres en pobreza extrema.
- Unidos al sector salud, promover programas de atención a la salud física, mental, reproductiva y sexual de la mujer.
- Proponer a la SEDESOL, financiamiento de proyectos productivos dirigidos hacia las mujeres.



3.8.-SERVICIOS PÚBLICOS OBJETIVO:

- Atender y ampliar la cobertura de los servicios públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Alumbrado público
- Recolección de desechos sólidos y su tratamiento.
- Pavimentación a base de concreto hidráulico y asfáltico. ☐Electrificación.

ESTRATEGIAS:

- Realizar proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de manera sistemática.
- Programar y canalizar recursos de los Fondos de Infraestructura, Fortalecimiento e ingresos municipales.

METAS:

- Iniciar nuevas pavimentaciones a base de concreto hidráulico y asfáltico en las principales calles de la cabecera municipal y localidades de con mayor número de habitantes, considerando el Plan de Desarrollo Urbano.

Se continuará dando el mantenimiento y rehabilitación al servicio del alumbrado público existente y aplicación del programa de alumbrado a localidades que carecen de éste.

BERMEJILLO, DGO.

- Remodelación del Quiosco en parque Benito Juárez en conjunto con el área de juegos.
- Construcción del Área de juegos en el Parque Protexa.
- Construcción del Área de juegos de la Plaza Ferrocarril.
- Construcción del área de juegos del Parque Hundido.
- Reconstrucción del área de juegos en el Parque Diagonal Lázaro Cárdenas.



- Remodelación a los sanitarios del Auditorio Municipal.
- Construcción de baños públicos en las diferentes plazas y parques.
- Construcción de la puerta principal del Panteón.
- Construcción de la puerta principal en el Tiradero Municipal.
- Construcción de bancas y asadores en el parque Hundido.

MAPIMÍ, DGO.

- Remodelación de la plaza Cuarto Centenario
- Gestionar con Met-Mex peñoles el proyecto "puerta Mapimí"
- Construcción del área de juegos y bancas en la plaza Hierbabuena
- Instalación de bancas y área de juegos en la plaza Loma Blanca
- Construcción de baños públicos en las diferentes plazas y parques
- Remodelación de la puerta principal del Panteón
- Construcción de la puerta principal en el Tiradero Municipal

CEBALLOS

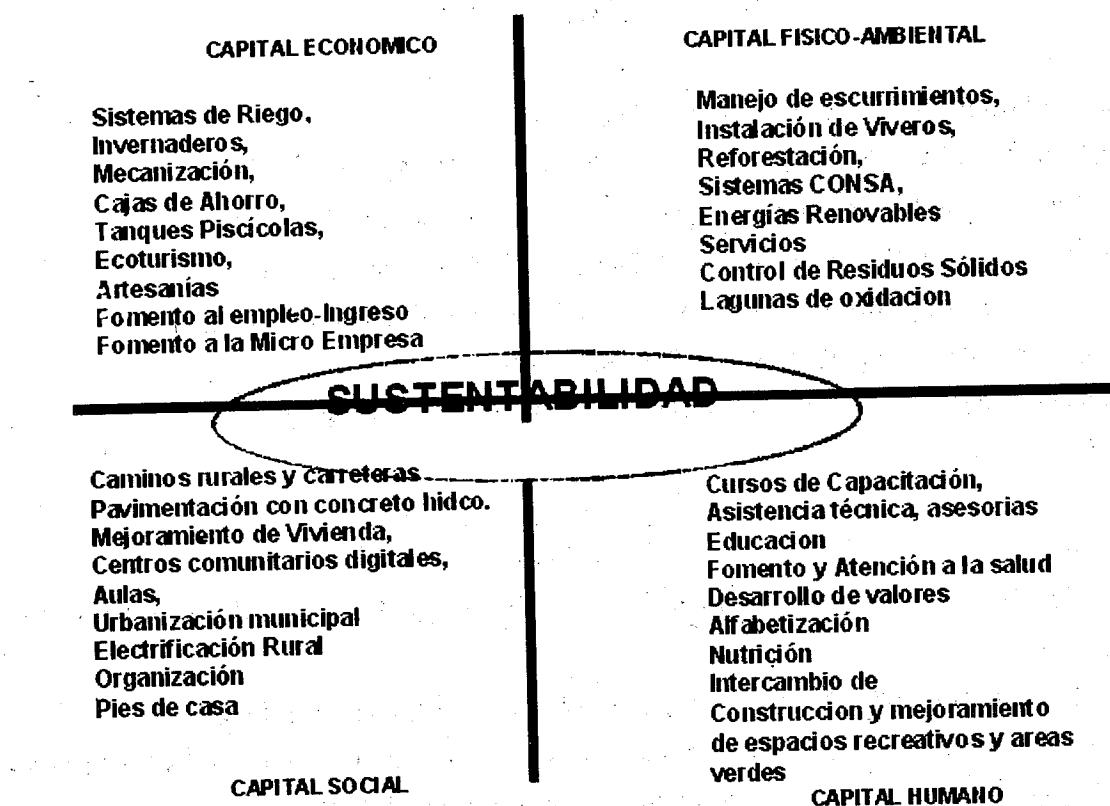
- Construcción del Parque Hundido y cancha deportiva en el área poniente de la comunidad
- Construir jardineras y área verde en la plaza principal de Ceballos
- Reconstrucción de los sanitarios en la plaza principal y en el parque Benito Juárez
- Construcción de andenes y cordonería en el parque Benito Juárez
- Construir centro recreativo y deportivo en las salidas del arollo Chao y C. Jaime Nuno
- Construcción de la puerta principal del Panteón
- Construcción de la puerta principal en el tiradero Municipal
- **Limpieza General en las tres Regiones**



4.- MODELO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO

Debido a que existe una gran cantidad de proyectos productivos y de desarrollo social y ambiental, es necesario definir los que representan un desarrollo a nivel municipal, dichos proyectos es el sentir de la población, que, a su criterio son los más importantes.

Modelo de Desarrollo





5.2.-CONTRALORÍA SOCIAL Y FISCALIZACIÓN

Mantendremos un control estricto de los sistemas de integración y control administrativo, ya que el Ejecutivo Estatal y el Congreso del Estado, realizarán la fiscalización y evaluación periódica de los programas, proyectos y acciones a ejecutarse en el municipio con recursos públicos, con el objeto de conocer el grado de su cumplimiento y proponer, en su caso, medidas que sean necesarias para consolidar los avances, o bien para prever insuficiencias o corregir irregularidades detectadas.

Llevaremos a cabo acciones tendientes a impulsar y consolidar el programa de Contraloría Social, apoyando y promoviendo la participación comunitaria organizada en el control y vigilancia de las acciones y obras financiadas parcial o totalmente con recursos públicos.

Continuaremos promoviendo el sistema de atención a la ciudadanía y el de quejas y denuncias, en relación con los programas, obras y acciones a realizarse; de igual manera reglamentaremos el acceso a la información pública municipal observando en todo momento lo estipulado en las leyes correspondientes.

Fomentaremos la creación de los órganos de control y evaluación en la Administración Municipal, así como la existencia del control y vigilancia en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.



UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DE MAPIMÍ

OBJETIVOS.-

Contar con una Unidad de Enlace para el acceso de la Información Pública.

LINEAS DE ACCION.-

Constituir el Comité de Enlace de acceso a Información Pública.

ESTRATEGIA.-

Recabar la información de Oficio para su publicación en la página web del Municipio.

METAS.-

Contar con los compromisos mínimos de la Ley de Acceso a la Información Pública, publicados en el portal del municipio.

5.-POLÍTICA FINANCIERA Y DE CONTROL

5.1.-MANEJO ESTRATÉGICO DE LAS FINANZAS

OBJETIVO:

- Orientación y manejo de la política financiera

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecer las fuentes de ingresos, en un marco de aplicación y eficiencia.

ESTRATEGIAS:

- Orientar los recursos financieros en fortalecer el gasto social y la infraestructura básica para el desarrollo.
- Se orientará la política financiera, a superar el nivel de bienestar y reducir las desigualdades entre los grupos sociales y regiones geográficas del municipio, atendiéndose principalmente las prioridades socioeconómicas.



- Se mantendrá la política de ajustar el gasto público a los niveles de la disponibilidad de los ingresos y se vigilará estrictamente su aplicación eficiente.

METAS

- Se orientara la economía municipal a impulsar la inversión pública y las actividades productivas, a través del apoyo a los proyectos de infraestructura básica, así como a los programas de desarrollo social y combate a la pobreza, con la atención especial a los grupos sociales de escasos recursos.
- Se fortalecerán los programas, actividades institucionales y proyectos que atiendan las demandas más urgentes de la sociedad, en los sectores de educación, salud, seguridad social y vivienda y actividades y proyectos tendientes a impactar en la generación de empleos.



EVALUACION Y SEGUIMIENTO

- LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN REPRESENTADA POR NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL SE HA COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA A DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ENFOCADOS AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO CON EL PRINCIPAL OBJETIVO DE BRINDAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y UN DESARROLLO MUNICIPAL QUE ESTE A LA ALTURA DE NIVELES ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.
- CREAR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO QUE TENDRÍA LA FUNCIÓN PRINCIPAL DE MEDIR EL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, ADEMÁS DE PRESENTAR PROPUESTAS EN LOS CASOS QUE considere se deban IMPLEMENTAR MECANISMOS DE MEJORA CON EL FIN DE IDENTIFICAR DONDE NOS ENCONTRAMOS EN RELACIÓN AL PRESENTE PLAN Y SUS PROGRAMAS, COMO SE COMPORTAN NUESTROS SERVICIOS Y EN GENERAL NUESTRO NIVEL DE CALIDAD Y ASÍ LOGRAR LAS METAS ESTABLECIDAS, ACORDES AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

AGRADECIMIENTO

CON EL AGRADECIMIENTO A TODOS QUIENES HICIERON POSIBLE LA REALIZACIÓN DE ESTE PLAN DE TRABAJO, TANTO AL CABILDO, LAS INSTITUCIONES, COMO A LOS DIRECTORES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN ESTA ADMINISTRACIÓN, CON SUS PROPUESTAS Y PROYECTOS QUE NOS PRESENTAN UN PANORAMA REAL DE LO QUE QUEREMOS PARA NUESTRA GENTE, NUESTRO MUNICIPIO, NUESTRA PATRIA POR MAPIMÍ.

MUCHAS GRACIAS.

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango;
- Ley Estatal de Planeación;
- Ley Orgánica del Municipio Libre;
- INEGI. Segundo Conteo General de Población y Vivienda 2005;
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.



R. Ayuntamiento de
Mapimí 2010 - 2013

2010: "Año del Bicentenario de la
Independencia Nacional y Del Centenario de
la Revolución Mexicana"

EXPEDIENTE

29/11

OFICIO No.

0210

FECHA

29/11/2010

ASUNTO: Presentación

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE..**

**C. LIC. ARTURO KAMPNER DIAZ
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

Los que suscriben , presidente municipal, y secretario del ayuntamiento hacemos constar y certificamos que, en la sesión de cabildo no. 6 de fecha 29 de noviembre del 2010 , en el punto numero cuatro del orden del día en el que se presenta para su revisión y análisis el Plan de Desarrollo Municipal para el trienio 2010-2013, llegando al siguiente:

PUNTO DE ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2010-2013

Así mismo se autoriza su presentación al H. Congreso del Estado y su Publicación en el Periódico Oficial

Sin mas por el momento reciba ustedes un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN
MAPIMÍ DGO, A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2010**



**ING. BERNARDO DE ANDA MAGALLANES
R. Ayuntamiento Presidente Municipal
Mapimí, Dgo.
2010-2013**



**PROFR. HUMBERTO BARRAZA ESPINOZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

c.c.p. Archivo

Al contestar este oficio sirvase citar el expediente número y fecha



PRESENTACION

EL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL HA SIDO ELABORADO DE UNA FORMA INCLUYENTE ABIERTA Y PARTICIPATIVA, LA FILOSOFIA DE ESTA ADMINISTRACION ES Y SERA DE "UN GOBIERNO PARA TODOS" CERCANO AL CIUDADANO, BUSCAMOS LOGRAR MAS CON MENOS, EMPRENDEREMOS ACCIONES DE MEJORA CONTINUA Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS PUBLICOS, QUEREMOS QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL SEA EFICIENTE Y EFICAZ EN LA ATENCION DE LAS NECESIDADES CIUDADANAS.

EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ES EL EJE DEL ACCIONAR DE ESTE GOBIERNO EN LOS PROXIMOS TRES AÑOS, ES LA ESTRUCTURA SOBRE LA CUAL CONSTRUIREMOS UN MUNICIPIO DIFERENTE CON UN GOBIERNO INNOVADOR HACEMOS ENFASIS EN LA COOPERACION CON LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO PERO ESPECIALMENTE CON LA SOCIEDAD CIVIL, PORQUE ES EL CIUDADANO QUIEN CONOCE A FONDO Y NOS PUEDE TRANSMITIR EN FORMA VERAZ LAS NECESIDADES Y OPORTUNIDADES QUE REQUIERE EL MUNICIPIO

ES POR ELLO QUE EN EL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESTABLECEMOS LA TENDENCIA A SEGUIR MEDIANTE EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS REALIZABLES DE TAL MANERA QUE SEA UN INSTRUMENTO GUIA PARA NUESTRA GESTION POR EL MAPIMI QUE TODOS QUEREMOS.

FRATERNALMENTE



ING. BERNARDO DE ANDA MAGALLANES
Presidente Municipal Constitucional

C O N V O C A T O R I A :

De conformidad a lo establecido por el TITULO TERCERO, Cláusulas Octava, Novena, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Quinta y demás relativos de los Estatutos Sociales de **INDUSTRIAL JABONERA LA ESPERANZA, S.A. DE C.V.** y además de conformidad a lo que establecen los Artículos 178, 179, 180, 181 y demás disposiciones relativas de la Ley General de Sociedades Mercantiles se está convocando en "Primera Convocatoria" a los Accionistas de **INDUSTRIAL JABONERA LA ESPERANZA, S.A. DE C.V.** para la "Asamblea General Ordinaria de Accionistas" que tendrá verificativo en el Domicilio ubicado en Ave. Allende No. 423 Sur, Colonia Centro de esta ciudad de Gómez Palacio, Dgo. a las 10:00 (DIEZ) Horas del día 5 (CINCO) de DICIEMBRE del 2012 (DOS MIL DOCE) y la cual deberá sujetarse al siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

I.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA Y DECLARATORIA DE SER VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

II.- INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SOBRE LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE QUIEBRA.

III.- INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SOBRE LA EXPROPIACION DECRETADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO SOBRE EL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO FINANCIERO DE LA SOCIEDAD.

IV.- DESIGNACIÓN DE LA PERSONA COMISIONADA PARA LLEVAR A CABO LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

De conformidad a la Cláusula Décima de los Estatutos Sociales, para tener derecho a Asistir a las Asambleas Generales los Socios deberán de depositar las Acciones en las Oficinas de la Sociedad, cuando menos con 24 horas de Anticipación a la Fecha de la Asamblea; O bien presentar con igual Anticipación Constancia de Depósito de Acciones Expedida por cualquier Institución de Crédito del País y hecho lo anterior se expedirá al interesado la Tarjeta de Admisión para la Asamblea por el Número de Acciones Depositadas.- Así mismo se hace del conocimiento de los Accionistas que de conformidad a lo establecido por la Cláusula Décima Quinta de los Estatutos Sociales y Artículo 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para ser valida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se está Convocando, deberán de acudir, en la Primera Convocatoria, cuando menos el 50% (Cincuenta Por Ciento) de las Acciones o Títulos en que se haya documentado el Capital Social y las Resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de los Títulos de la Mayoría de los Accionistas que concurren a la Asamblea. Igualmente, con fundamento en lo establecido por el artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y Cláusula Décima Quinta de los Estatutos Sociales, se cita a **Asamblea General Ordinaria en SEGUNDA CONVOCATORIA** para las 11:00 (ONCE) Horas del día 5 (CINCO) de DICIEMBRE del 2012 (DOS MIL DOCE) en el Domicilio ubicado en Ave. Allende No. 423 Sur, Colonia Centro de esta ciudad de Gómez Palacio, Dgo., con el mismo ORDEN DEL DÍA y decidirán los puntos establecidos, cualquiera que sea el Número de Acciones presentes, y las Resoluciones serán Válidas cuando se tomen por el voto favorable de los Títulos de la Mayoría de los Accionistas que concurren a la Asamblea en Segunda Convocatoria.

GÓMEZ PALACIO, DGO.; A 29 DE OCTUBRE DEL 2012.



ING. CARLOS OSCAR ACOSTA GOMEZ.
PRESIDENTE EJECUTIVO.

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL
CONSEJO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA****DGO**

**DGO-SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
DE DURANGO.**

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910043997-N6-2012**, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN CALLE PATRIA LIBRE NO. 435, FRACCIONAMIENTO DOMINGO ARRIETA, C.P. 34180, DURANGO, DURANGO, TELÉFONO: 618-8247472 EXT. 15005 Y FAX 618-8247473 EXT. 15040, LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES (DÍAS DE OFICINA) DE LAS 09:00 A 15:00 HRS.

DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN	LAS PARTIDAS SE DETALLAN EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MOBILIARIO E INSUMOS MÉDICOS, EQUIPO E INSUMOS DE LABORATORIO, INSTRUMENTAL Y ARTÍCULOS FORENSE.
FECHA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET	01 DE NOVIEMBRE DE 2012
JUNTA DE ACLARACIONES	08 DE NOVIEMBRE DE 2012, A LAS 13:00 HORAS
VISITA A INSTALACIONES	NO HAY VISITA A LAS INSTALACIONES
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	15 DE NOVIEMBRE DE 2012, A LAS 10:00 HORAS

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

C.P. EDGAR JOSÉ ÁNGEL NÚÑEZ MURILLO.



SECRETARIA
DE LA
REFORMA AGRARIA

**AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA
PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "MINA DEL
ROSARIO" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-11-
79.39 HECTÁREAS, MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL
CORDERO, ESTADO DE DURANGO.**

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "MINA DEL ROSARIO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL CORDERO, ESTADO DE DURANGO.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número REF. II-210-DGARPR 150949 de fecha 30 de Enero del 2012, con el número de folio 18490, autorizó a la Delegación en Durango, para que comisionara perito deslindador, conforme al contrato como Prestador de Servicios Profesionales por el periodo comprendido del 27 de enero al 20 de diciembre del 2012 y mediante Oficio de Comisión No. DED/DE/021/12 me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, procedan al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "MINA DEL ROSARIO", con una superficie aproximada de 00-11-79.39 hectáreas, ubicado en el Municipio de SAN LUIS DEL CORDERO, Estado de Durango, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE:	C. HIDALGO
AL SUR:	SOLAR # 5
AL ESTE:	C. ALLENDE
AL OESTE:	SOLAR # 3

Por lo que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en el periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro de un periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurrán ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamentalmente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación en el Estado de Durango, con domicilio en Ana Leyva número 100, colonia Nueva Vizcaya de la Ciudad de Durango, Dgo.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido notificados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente
Durango, Dgo. a 17 de Abril de 2012.-El Perito Deslindador, C. Guillermo Morales Morales.-Rúbrica.



SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
DELEGACION ESTATAL
DURANGO